

EDICTO

Nº Edicto: 3714

Carátula: CIVAROLI CLAUDIA JORGELINA C/ STORNINI JORGE EMMANUEL S/ CUIDADO PERSONAL

Número de Expediente: Recep.:P-1VI-219-F-2019

1ª Ins.:0254/19

Fecha de Publicación en la Web Judicial: 07/10/2019

Fecha Publicación en Boletín Oficial: 04/11/2019

Cantidad de días de publicación en el B.O: 1

Número de Boletín: 5822

Texto del edicto: DRA. ANA CAROLINA SCOCCIA, JUEZA, A CARGO DEL JUZGADO DE FAMILIA N° 5, DE LA PRIMERA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL CON ASIENTO EN LA CIUDAD DE VIEDMA, SECRETARIA A CARGO DE LA DRA. BETIANA LORENA DIAZ, EN AUTOS CARATULADOS: "CIVAROLI CLAUDIA JORGELINA C/ STORNINI JORGE EMMANUEL S/ CUIDADO PERSONAL", EXPTE. N° 0254/19, CITA, LLAMA Y EMPLAZA AL SR. JORGE EMMANUEL STORNINI (D.N.I. N° 29.908.072), A LOS FINES DE PONER EN SU CONOCIMIENTO EL DICTADO DE LA SIGUIENTE RESOLUCION JUDICIAL QUE EN SU PARTE PERTINENTE TEXTUALMENTE DICE: "VIEDMA, 30 DE SEPTIEMBRE DE 2019 ATENTO A LO PETICIONADO Y CONSTANCIAS OBRANTES EN AUTOS, NOTIFÍQUESE POR EDICTOS A JORGE EMMANUEL STORNINI, D.N.I. N° 29.908.072, DEL INICIO DE LA PRESENTE DEMANDA Y CÍTESELO PARA QUE EN EL TÉRMINO DE 5 DÍAS COMPAREZCA A ESTAR A DERECHO, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARLE DEFENSOR DE AUSENTES QUE LO REPRESENTA. PUBLÍQUESE POR UN DÍA EN EL BOLETÍN OFICIAL DE RÍO NEGRO, HACIENDO SABER QUE LA ACTORA CUENTA CON BENEFICIO DE LITIGAR SIN GASTOS.- FDO. ANA CAROLINA SCOCCIA JUEZ".- VIEDMA, DE OCTUBRE DE 2019.-